

ponda de conformidad con el artículo 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, presidido por el Secretario, el próximo día 14 de mayo de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de tasación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores, que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad número de cuenta 4305 0000 15 0180 96, o cuenta que corresponda del Juzgado de Madrid que corresponda, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a tercero, salvo la parte instante de la ejecución, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriva.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el próximo día 15 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y, para el supuesto de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 14 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas los días y horas indicados, se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados, domingos y festivos.

Fincas y bienes que se sacan a subasta

Casa en la población de Quintanar de la Orden, sita en calle José Antonio, número 41. Ocupa una extensión superficial de 305 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 706, libro 135, folio 174, finca número 11.979, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en la suma de 32.200.000 pesetas.

Piso primero letra A de la escalera izquierda de la casa sita en Madrid, calle Batalla del Salado, número 16, con vuelta a la calle Martín Soler, número 12, situado en la planta primera sin contar las de sótano y baja. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Madrid, al tomo 1.032, libro 645, de la sección segunda, folio 20, finca número 23.603. Tasado a efectos de subasta en la suma de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 22 de enero de 1998.—El Juez, Javier Ángel Fernández Gallardo.—El Secretario.—7.589.

REUS

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 228/1997, promovido por Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, contra don Santiago Javier Pabón Cuadrado, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Vivienda, sita en el piso octavo, puerta C, del edificio sito en Reus, calle O'Donnell, número 29. Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, ropero y terraza. Ocupa una superficie útil de 90 metros 15 decímetros cuadrados. Tiene las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Linda: Frente, rellano de entrada, hueco de escalera y patio de luces y proyección vertical de la calle O'Donnell, y por medio terrazas de las plantas inferiores; derecha, entrando, con propiedad de don Conrado Vida; izquierda, vivienda, puerta B, patio de luces y hueco de ascensores; espalda, propiedad de don Pedro Jardí Margalef; arriba, vivienda, puerta C, en piso noveno, y debajo, puerta C, en piso séptimo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 367, libro 30, folio 224, finca 2.623. Tasada en 21.100.000 pesetas. No constan cargas anteriores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las diez quince horas, siendo requisito indispensable consignar, previamente, el 30 por 100 del tipo de tasación, y que asciende a la cantidad de 6.330.000 pesetas para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim de esta ciudad y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4190 000 18 0228 97.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 13 de mayo de 1998, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo también del 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 6.330.000 pesetas.

Y si tampoco hubiera postor, una tercera, sin fijación de tipo, para el día 10 de junio de 1998, a las diez quince horas, pero con un depósito previo igual a la de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose, en su caso, el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo este de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiere hacer personalmente.

Dado en Reus a 3 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mestre Soro.—El Secretario.—7.468.

REUS

Edicto

Doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez actual de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Reus, y su partido,

Hace saber: Que en los días que más adelante se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 274/1997, instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promociones Aguimar, Sociedad Anónima», y otros, la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas siguientes:

Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus y valoradas todas ellas a efectos de tasación en 7.420.000 pesetas para cada una.

Finca registral número 22.873, tomo 548, libro 327, folio 161.

Finca registral número 22.903, tomo 548, libro 327, folio 17.

Finca registral número 22.909, tomo 548, libro 327, folio 23.

Finca registral número 22.859, tomo 548, libro 327, folio 147.

Finca registral número 22.863, tomo 548, libro 327, folio 151.

La primera subasta se celebrará el día 18 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas.

La segunda subasta se celebrará el día 18 de junio de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas.

La tercera subasta se celebrará el día 20 de julio de 1998, a las nueve treinta horas.

Previéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco de Bilbao Vizcaya de Reus una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco de Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia que las descritas fincas salen a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor y continuarán subsistentes, entendiéndose con el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, mediante exhorto dirigido al Juzgado de Cambrils, la celebración de las mencionadas subastas.

Los autos sólo se exhibirán los lunes.

Dado en Reus a 4 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Arnau Sala.—El Secretario.—7.469.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 140/1995, se siguen autos de ordenamiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Manuel Novoa Núñez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Amador Pérez Reboiras y doña María del Carmen Fandiño González, en reclamación de 11.121.296 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar

a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. La ochentaava parte indivisa de la siguiente finca, de carácter ganancial: Finca número 1. Local sótano de superficie aproximada de 2.100 metros cuadrados, a un solo vuelo y sin divisiones interiores, destinado a garaje. Linda: Frente, rampa de acceso y calle Fernández Varela; espalda, derecha e izquierda, entrando, los generales del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 647, libro 77, folio 3, finca 5.744.

2. Finca número 38. Vivienda tipo A, en tercera planta alta, a la izquierda subiendo por la escalera del portal número 5, de la superficie, aproximada, de 73 metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, pasillo, rellano de la escalera, vivienda de tipo B de este bloque y patio de luces; espalda, calle Fernández Varela; derecha, entrando, pasillo y vivienda tipo D de este bloque; izquierda, Juan Millán y Ángel Rodiño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 630, libro 75, folio 93, finca 5.780.

3. Labradío denominada «Cañiza», sita en el lugar de su nombre, parroquia de Xobre, municipio de A Pobra do Caramiñal, de la superficie de 3 ferrados, igual a 14 áreas 54 centiáreas. Linda: Norte, Juan Santos; sur, camino de carro; este, camino que va a la Mirandela, y oeste, Manuel Guillán y José Barreiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, tomo 745, libro 87, folio 81, finca 6.681.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en rúa do Barbanza, sin número, de Ribeira, el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 61.020.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 23 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados de las fechas de las subastas, para el supuesto de que no ser posible su notificación personal.

Dado en Ribeira a 8 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—7.701.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Manrique Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Nere, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 1: Aparcamiento número 1, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en la pared sureste, con apertura y fondo de 2 metros 50 centímetros, y una profundidad de 4 metros 56 centímetros; superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente y derecha, zona de paso; izquierda, aparcamiento 2, y fondo, pared sureste que lo separa de doña Francisca Restoy. Tiene asignada una cuota de 0,49 por 100. No está arrendada. La responsabilidad

hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

2. Número 2: Aparcamiento número 2, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en la pared sureste, con apertura y fondo de 2 metros 56 centímetros; superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, aparcamiento 1; izquierda, aparcamiento 3, y fondo, pared sureste que lo separa de doña Francisca Restoy. Tiene asignada una cuota de 0,49 por 100. Es la finca número 13.017, al tomo 1.671, libro 144, folio 82. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

3. Número 3: Aparcamiento número 3, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en la pared sureste, con apertura y fondo de 2 metros 50 centímetros, y una profundidad de 4 metros 56 centímetros; superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, aparcamiento 2; izquierda, aparcamiento 4, y fondo, pared sureste que lo separa de doña Francisca Restoy. Tiene asignada una cuota de 0,49 por 100. Es la finca número 13.018, al tomo 1.671, libro 144, folio 84. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

4. Número 4: Aparcamiento número 4, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en la pared sureste, con apertura y fondo de 2 metros 50 centímetros, y una profundidad de 4 metros 56 centímetros; superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, aparcamiento 3; izquierda, aparcamiento 5, y fondo, pared sureste que lo separa de doña Francisca Restoy. Tiene asignada una cuota de 0,49 por 100. Es la finca número 13.019, al tomo 1.671, libro 144, folio 86. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

5. Número 5: Aparcamiento número 5, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en la pared sureste, con apertura y fondo de 2 metros 50 centímetros, y una profundidad de 4 metros 56 centímetros; superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, aparcamiento 4; izquierda, aparcamiento 6, y fondo, pared sureste que lo separa de doña Francisca Restoy. Tiene asignada una cuota de 0,49 por 100. Es la finca número 13.020, al tomo 1.671, libro 144, folio 88. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

6. Número 6: Aparcamiento número 6, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en la pared sureste, con apertura y fondo de 2 metros 50 centímetros, y una profundidad de 4 metros 56 centímetros; superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, aparcamiento 5; izquierda, aparcamiento 7, y fondo, pared sureste que lo separa de doña Francisca Restoy. Tiene asignada una cuota de 0,49 por 100. Es la finca número 13.022, al tomo 1.671, libro 144, folio 92. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.